



# UTEG

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
EMPRESARIAL DE GUAYAQUIL

*Poder Lograrlo*



**ESCALAS  
REMUNERATIVAS**

**2023**

# Base Legal:

## En la Ley Orgánica de Educación Superior establece:

“Art. 43.- Publicación de información en portal electrónico. - Las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior, en cumplimiento de la Ley, obligatoriamente deberán publicar en su portal electrónico las remuneraciones de sus autoridades, profesores, investigadores, servidores y trabajadores. Esta información se integrará de manera obligatoria al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador”.

Art. 70.- Régimen Laboral del Sistema de Educación Superior.- [...] Para el personal académico de las instituciones de educación superior particulares, el ente rector del trabajo, en coordinación con el Consejo de Educación Superior y el órgano rector de la política pública en educación superior, establecerá un régimen especial de trabajo que contemplará el ingreso, la permanencia, la terminación de la relación laboral, las remuneraciones, entre otros elementos propios del régimen especial de trabajo del personal académico [...]”.

En el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora del Consejo de Educación Superior expedida mediante resolución Nro. RPC-SE-06-No.016-2023, determina:

“Artículo 8.- Infracciones leves.- Son infracciones leves: [...] 4. Incumplir la obligación de publicar en su portal electrónico, las remuneraciones de sus autoridades, profesores e investigadores, servidores y trabajadores, en el caso de las IES públicas, y en el de las IES particulares incumplir la obligación de publicar en su portal electrónico las escalas remunerativas de los autoridades, profesores e investigadores, servidores y trabajadores”.

La Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil en cumplimiento con lo que dispone la Ley Orgánica de Educación Superior y los instrumentos legales expedidos por el Consejo de Educación Superior, presenta a continuación las escalas remunerativas de las autoridades, personal académico, personal administrativo y trabajadores:



# 1. Escala remunerativa del Personal Académico:

CATEGORÍA	REMUNERACIONES		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Personal Académico Titular Principal</b>	\$ 2.000,00	\$ 2.200,00	\$ 2.300,00
<b>Personal Académico Titular Agregado</b>	\$ 1.500,00	\$ 1.800,00	\$ 2.000,00
<b>Personal Académico Titular Auxiliar</b>	\$ 1.000,00	\$ 1.200,00	\$ 1.500,00



## 2. Escala remunerativa de las Autoridades Universitarias:

CATEGORÍA	REMUNERACIONES		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Rector</b>	\$ 6.122,00	_____	_____
<b>Canciller</b>	\$ 6.000,00	_____	_____
<b>Vicerrector</b>	\$ 5.566,00	_____	_____
<b>Decano</b>	\$ 3.500,00	\$ 4.000,00	\$ 4.500,00
<b>Director</b>	\$ 2.500,00	\$ 3.000,00	\$ 3.500,00



# 3. Escala remunerativa del Personal Administrativo:

CATEGORÍA	REMUNERACIONES		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Asistentes/Técnicos</b>	\$ 600,00	\$ 700,00	\$ 800,00
<b>Analistas/ Supervisores</b>	\$ 1.000,00	\$ 1.200,00	\$ 1.300,00
<b>Coordinadores/ Jefatura</b>	\$ 1.500,00	\$ 1.800,00	\$ 2.300,00
<b>Gerencia/Dirección</b>	\$ 2.500,00	\$ 3.000,00	\$ 3.500,00



## 4. Escala remunerativa de los Trabajadores:

CATEGORÍA	REMUNERACIONES		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Agente Interno</b>	\$ 454,95	\$ 500,00	\$ 550,00
<b>Conserje</b>	\$ 450,04	\$ 503,15	\$ 550,00
<b>Mensajero</b>	\$ 450,04	\$ 550,00	\$ 600,00



*Poder Lograrlo*



**UTEG**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
EMPRESARIAL DE GUAYAQUIL

**UTEG**

